

DELLO QVARTO, QVAREN
E AMARAVEDIE. ANO DE M
QVINGIENTOS Y UNO.

He Sor

Como Comisario elydo por VS en los negocios, y a los fines
de q. se hará mencion Coponencia. Para el devido Cumplimien-
to de su Comande ha examinado atentamente la Real reso-
lucion del Supremo Consejo comunicada por la S. N. de l
número veinte de Dics, de Dicsm. del año ultimo, y los
Expedientes à que la Comisaria Contas Cuentas, Condicio-
nes del Resmate, Providencias, y demas que embuelven los
Procesos, y de pnes à haver tomado privadamente los mejores
Informes que han sido posibles, y permite el transcur-
so de mas à doce años ha venido en conocimiento lo pri-
mero de que efectivamente en la Penta de espagueta cel
Almudi que vituato Antonio Santa Melgar, y es la
unica que queda pendiente por liquidar, y terminar,
se Contrajo notacion perjudicial à este Rematador en la
Suspension que judicialmente se le hizo, de alguna e
cobranza. Lo segundo de que en ello se supuso efectivam^{te}
beneficio al Publico à amueha Parte de los lesimng con-
tribuyentes de la Penta Ciudad, y lo tercero de q. auing.
en la Cuenta de Descubiertos, y deudores vendida por el
propio Antonio Santa Melgar al folio 111. hasta

